



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 209/2018**

**VISTO:**

El Memorándum N° 186/18, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 23 de octubre de 2018, bajo el N° 941; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Educativo Municipal los **III Diálogos de Río Grande: "Repensar la Causa Malvinas en Tiempos de Foradori-Duncan"**; que el miércoles 24 de octubre se llevarán adelante en el Museo Municipal "Virginia Choquintel", los **III Diálogos de Río Grande**, bajo la consigna "**Repensar la Causa Malvinas en tiempos de Foradori-Duncan**"; que a partir del acuerdo Foradori-Duncan se ha marcado un punto de inflexión y el Gobierno Nacional administra el tema Malvinas relegando por completo el reclamo soberano, por lo que es pertinente generar espacios clave para el debate nacional, tanto en la academia como en el Congreso de la Nación, lugar en el que debió discutirse este acuerdo; que es derecho de nuestros ciudadanos informarse sobre lo que está ocurriendo para exigir a sus gobernantes que tomen cartas en el asunto; que por su compromiso con la causa, en 2013 Río Grande fue "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas", por la Cámara de Diputados de la Nación; que como establece en su Carta Orgánica Municipal el Municipio de Río Grande rinde homenaje permanente a la causa Malvinas y a sus Héroes comprometiéndose en abogar por la recuperación de su soberanía en los ámbitos nacionales e internacionales pertinentes.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Educativo Municipal los **III DIÁLOGOS DE RÍO GRANDE: "Repensar la Causa Malvinas en Tiempos de Foradori-Duncan"**.

**Artículo 2°.- HACER** entrega del presente a **Héctor ARCE ZACONETA**, Abogado Constitucionalista e Integrante del Grupo Boliviano de Apoyo a la Cuestión de las Islas Malvinas; **Alicia CASTRO**, Representante permanente ante la Organización Marítima Internacional; **Héctor SAINT PIERRE**, Fundador del Grupo de Estudios de Defensa y Seguridad Internacional (GEDES); **Ernesto LÓPEZ**, Especialista en temas de asuntos de Defensa, Seguridad Internacional y Regional; **Carlos BIANGARDI DELGADO**, Autor de "Cuestión Malvinas: A 35 años de la Guerra del Atlántico Sur"; **Raúl DELLATORRE**, Lic. En Economía y Co-conductor del programa Visión 7 Internacional; **Jorge ELÍAS**, Periodista de Radio Continental; y **Agustín ROMERO**, Dr. En Ciencia Política Miembro Académico del Observatorio Parlamentario Malvinas 2006-2015.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

Río Grande, 23 de octubre de 2018.

Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR  
Presidente  
Concejo Deliberante

Río Grande - TDF